

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

20266 *Corrección de errores de la Orden EHA/3082/2011, de 8 de noviembre, por la que se aprueba la reglamentación básica de las apuestas hípcas de contrapartida.*

Advertidos errores en la publicación de la Orden EHA/3082/2011, de 8 de noviembre, por la que se aprueba la reglamentación básica de las apuestas hípcas de contrapartida. (BOE n.º 277, de 17 de noviembre de 2011) se procede a efectuar las oportunas correcciones:

En la página 118946, en el tercer párrafo, donde dice: «... como las apuestas deportivas, precisen de una ...», debe decir: «... como las apuestas hípcas de contrapartida».

En la página 118950, Anexo I, artículo 6, apartado 1, donde dice: «... elaboradas das y publicadas ...», debe decir: «... elaboradas y publicadas ...».

En la página 118955, artículo 14, apartado 6, donde dice: «... del artículo 7 de este Reglamentación básica.», debe decir: «... de esta Reglamentación básica.».